

000215

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa

SECRETARIA GENERAL
CARGO

000567

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 377 - 2011-MDY

Yura, 18 de octubre del 2011

VISTOS :

La solicitud, con Exp. Adm. Reg. Nro. 4349-2011, presentado por Don **Sixto Raul, Montesinos Quispe**, y el Informe Nro. 054-2011-OREC/MDY, emitido por la Registradora Civil, referente a la celebración del Matrimonio Civil, y ;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el Art. 9º, de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Art. 259º del Código Civil, señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad, públicamente, ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre que hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Art. 248º de la misma Norma Legal;

Que, mediante solicitud con Exp. Adm. Reg. Nro. 4349-2011, Don **Sixto Raul, Montesinos Quispe**, solicita la Celebración del Matrimonio Civil con Doña **Mary Luz, Laura Cruz**; para el día 19 de octubre del 2011;

Asimismo, mediante Informe Nro. 054-2011-OREC/MDY, emitido por la Registradora Civil, da la conformidad de los requisitos exigidos por Ley.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Código Civil;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Celebración del Matrimonio Civil entre Don **Sixto Raul, Montesinos Quispe** y Doña **Mary Luz, Laura Cruz**, para el día 19 de octubre del 2011.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Registro Civil, vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General